



Proceso Ejecutivo
Radicación No. 2016-642-00

CONSTANCIA: En el sentido de indicar que el presente proceso se envió a los Juzgados de Ejecución desde el 06 de mayo de 2022, según se registra en el Sistema Registro de Actuaciones y que de la revisión en depósitos judiciales se encontró que existen cuatro (4) títulos por cuenta de dicho asunto.

Bucaramanga, 27 de febrero de 2023.

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga mediante oficio No. 175, allegado el 23 de febrero de 2023, en consonancia con lo expuesto en la constancia secretarial que antecede ORDÉNESE LA CONVERSIÓN de los depósitos judiciales existentes en la cuenta de este despacho y asociados a esta causa procesal, a la cuenta de depósitos judiciales de los **JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 26**, PUBLICADO EL DÍA **28 DE FEBRERO DE 2023** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c30156ed6f2e4998c59148f6063cc20a635c239662dd7a103c8568e3b462ee9f**

Documento generado en 27/02/2023 04:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>